

Las voluntades testamentarias de Luis Simarro Lacabra (1851-1921)

F. Vera-Sempere

Profesor Emérito de Anatomía Patológica, Departamento de Patología. Facultad de Medicina y Odontología, Universitat de València, Valencia, España.

RESUMEN

En el pasado año 2021 se cumplió el centenario del fallecimiento del valenciano Luis Simarro Lacabra (1851-1921), figura pionera de la neurohistología española, que ejerció una gran influencia neurocientífica en nuestro país a lo largo del último tercio del siglo XIX y primero del XX.

Pasados 100 años de su muerte, restan todavía por conocerse diversas circunstancias de la vida de Simarro y muchos de los intereses científicos concretos que tuvo, entre otras razones debido a la reducida producción científica que Simarro generó.

En el presente trabajo revisamos los tres testamentos que Simarro dictó a lo largo de su vida, analizando los contenidos de sus voluntades testamentarias y los cambios que en ellos se producen. Estas voluntades son contextualizadas en los datos conocidos de su perfil biográfico y contrastadas con la bibliografía previamente publicada al respecto.

El análisis llevado a cabo arroja nuevas luces en la comprensión de la figura de Simarro y en el conocimiento de las instituciones y las personas con las que se vinculó a lo largo de su vida. A través de ellas se visualizan algunos datos poco conocidos acerca de sus relaciones con Valencia, su tierra de origen, así como su vinculación con los proyectos educativos y modernizadores que se conjugaban en la Institución Libre de Enseñanza. Por último y en base a su tercer y último testamento se revisan las diversas vicisitudes que acontecieron en la denominada Fundación Simarro y en el laboratorio de psicología experimental, que era su voluntad que se estableciera y que nunca llegó a constituirse.

PALABRAS CLAVE

Luis Simarro Lacabra, testamento, biografía, Fundación Simarro

Introducción

En el pasado año 2021 se cumplieron 100 años de la muerte del valenciano Luis Simarro Lacabra, figura pionera de la neurohistología española, que ejerció una gran influencia a lo largo del último tercio del siglo XIX y primero del XX en el desarrollo neurocientífico de nuestro país.

A pesar de este carácter, la figura de Luis Simarro ha sido a menudo poco valorada e incluso olvidada en el

panorama científico y cultural español. Esta situación, motivada por diversas circunstancias, se ha dado no solo en Madrid, ciudad donde Simarro ocupó la primera cátedra española de psicología experimental, sino también en Valencia, su tierra de origen, a la que Simarro siempre se sintió vinculado. No obstante, en los últimos años y fundamentalmente con motivo de su centenario, diversos actos conmemorativos, publicaciones y exposiciones han intentado, de forma meritoria, revitalizar su memoria y poner en valor su figura científica.

Analizar en el momento actual los rasgos científicos y humanos de la figura de Luis Simarro no es, por distintas razones, una tarea sencilla. A pesar de conocerse la indudable influencia que Simarro ejerció en su tiempo¹, la dispersión de sus actividades y, sobre todo, la escasez de su producción científica escrita dificulta el estudio de su vertiente como hombre de ciencia.

De otra parte, su biografía ha sido en ocasiones analizada de forma superficial y muchas de las circunstancias que en ocasiones se refieren, proceden de relatos hagiográficos, generalmente coetáneos con su fallecimiento, con datos muchas veces no contrastados.

Un factor adicional, que condiciona el olvido acerca de Simarro, está ligado a su perfil ideológico y a su importante implicación con el Gran Oriente español. Tras la Guerra Civil Española tuvo lugar una completa disgregación de la escuela neurohistológica española, acabando muchos de sus miembros —que conocían bien la obra de Simarro— en el exilio^{2,3}. Simultáneamente, en el ámbito de las instituciones públicas tuvo lugar una evidente ocultación de la figura científica de Simarro, siendo a menudo solo recordado para señalar su relevante pertenencia a la masonería⁴. Ambas circunstancias desvirtuaron el papel que Simarro había desempeñado, así como su labor como un importador y difusor de saberes, que intentó europeizar el saber y el conocimiento de su época¹.

En las últimas dos décadas se han publicado varias contribuciones acerca de Simarro, que han conseguido rescatar algunos de sus trabajos menos conocidos⁵⁻⁸, así como recopilar sus aportaciones micrográficas⁹, a menudo poco valoradas. A ello se suma también la edición de una monografía que intenta abordar su biografía en el contexto temporal en que vivió¹⁰. Sin embargo, y a pesar de lo conseguido en estas aportaciones, restan por conocerse todavía diversas circunstancias de la vida de Luis Simarro y muchos de los intereses científicos concretos que este tuvo.

En el presente trabajo realizamos un análisis acerca de las voluntades testamentarias de Simarro, manifestadas en tres momentos distintos de su vida, que hoy, pasados 100 años de su fallecimiento, son accesibles y públicas, desde el registro de últimas voluntades y el archivo histórico de protocolos notariales¹¹.

Los contenidos de sus tres testamentos son contextualizados en las relaciones personales de Simarro

y en las circunstancias de su biografía, recopiladas a través de la bibliografía publicada sobre Simarro. Este análisis aporta nuevas luces en la comprensión de su figura y en el conocimiento de las instituciones y las personas con las que Simarro se vinculó y relacionó a lo largo de su vida.

Desarrollo

Los testamentos de Simarro

El fallecimiento de Luis Simarro Lacabra tuvo lugar en Madrid el 19 de junio de 1921, según consta en el certificado de su defunción, afecto de una cirrosis calculosa. Veinte días antes, Simarro había dictado su último testamento en virtud del cual se generaría años más tarde el legado denominado Fundación Simarro, fundación que abría de sufrir muy diversas vicisitudes.

Este testamento, sin embargo, no fue el único que dictó Simarro. Sabemos que, a lo largo de su vida, Simarro redactó tres testamentos, que pasamos a enumerar para a continuación revisar sus contenidos.

El primero testamento lo realiza Simarro el 26 de enero de 1895 (figura 1). Simarro tiene en ese momento 42 años. Declara que vive en la calle del Arco de Santa María nº 41 (actual calle de Augusto Figueroa), su primera vivienda estable en Madrid, donde se sabe que disponía de dos dependencias, siendo la inferior su laboratorio micrográfico y en el piso superior la vivienda¹². Hacía diez años que había retornado de su estancia en París. Simarro declara estar casado con Mercedes Roca Cabezas, su primera esposa, con la que había contraído matrimonio en Valencia ocho años antes y con la que no tendría descendencia.

Este primer testamento lo efectúa ante el notario D. Joaquín Costa Martínez en la calle Barquillo nº 5 de Madrid. Están presentes como testigos José de Caso y Blanco (catedrático y profesor de la Institución Libre de Enseñanza [ILE]), Rafael Torres Campos (geógrafo, de inspiración krausista y así mismo institucionista) y Laureano Ducay y Estada (comandante militar e íntimo amigo del notario) (figura 2).

El notario al que acude Simarro para testar es un personaje de especial significación, que merece ser referido: Joaquín Costa Martínez (1846-1911). Se trata de la figura central del regeneracionismo español, siendo pionero en nuestro país del desarrollo de las ciencias sociales. Su personalidad aparece vinculada a la creación

de la ILE, así como a la introducción de la llamada reforma pedagógica, facetas ambas muy cercanas a Simarro.

La relación que había entre Simarro y su notario Joaquín Costa es también significativa. Entre ambos existía una notable cercanía en sus posicionamientos ideológicos. A nivel personal existía además una relación de amistad, que se constata en la correspondencia entre ambos¹³ (figura 3). En esta relación epistolar, se comprueba como Joaquín Costa asesoraba a menudo a Simarro en temas jurídicos. En ella además se detecta que había una intervención y consejo médico por parte de Simarro en la enfermedad de su notario, aspecto este poco conocido y que ha sido desvelado en una reciente publicación¹⁴.

Joaquín Costa tenía, desde su juventud, una importante discapacidad física. Esta discapacidad, inicialmente en el brazo derecho, se fue agravando y extendiendo de forma progresiva. Actualmente se postula que Joaquín Costa padecía una distrofia muscular progresiva, probablemente la variedad de cinturas¹⁴. Esta enfermedad motivó que Costa fuera visto a lo largo de su vida por muchos médicos. Ya en 1877, Simarro examinó como médico a Joaquín Costa en Madrid, con motivo de sus frecuentes afecciones bronquiales^{14,15}. Años más tarde, en julio de 1882 y por consejo de Simarro, que residía entonces en París, Joaquín Costa acude a la capital francesa para ser visto por el famoso neurólogo Jean Martin Charcot, a cuyas sesiones clínicas Simarro era asiduo^{16,17}. Costa es examinado en la clínica para hombres del Hôpital Pitié-Salpêtrière. Charcot establece el diagnóstico de distrofia muscular y le prescribe electroterapia. Un año más tarde, Costa vuelve de nuevo a París. Ahora es visto, por consejo de nuevo de Simarro, por el doctor Romain Vigouroux, colaborador de Charcot y especialista en electroterapia, si bien este tratamiento al parecer no surtió ningún efecto en el desarrollo de la enfermedad de Costa.

En 1903 se vuelve a producir un consejo e intervención médica de Simarro con respecto a la enfermedad de su notario. Simarro asiste en Madrid al XIV Congreso Internacional de Medicina, donde presenta su tinción micrográfica con las sales de plata fotográficas, que había publicado en la revista de Cajal¹⁸. En el congreso, Simarro escucha y conoce al neurólogo suizo Heinrich Frenkel, figura pionera en la neurorrehabilitación¹⁹. Simarro le pide a Frenkel que trate a su notario y amigo, en el balneario suizo donde Frenkel trabaja. Por la correspondencia a Simarro¹³, sabemos que Joaquín

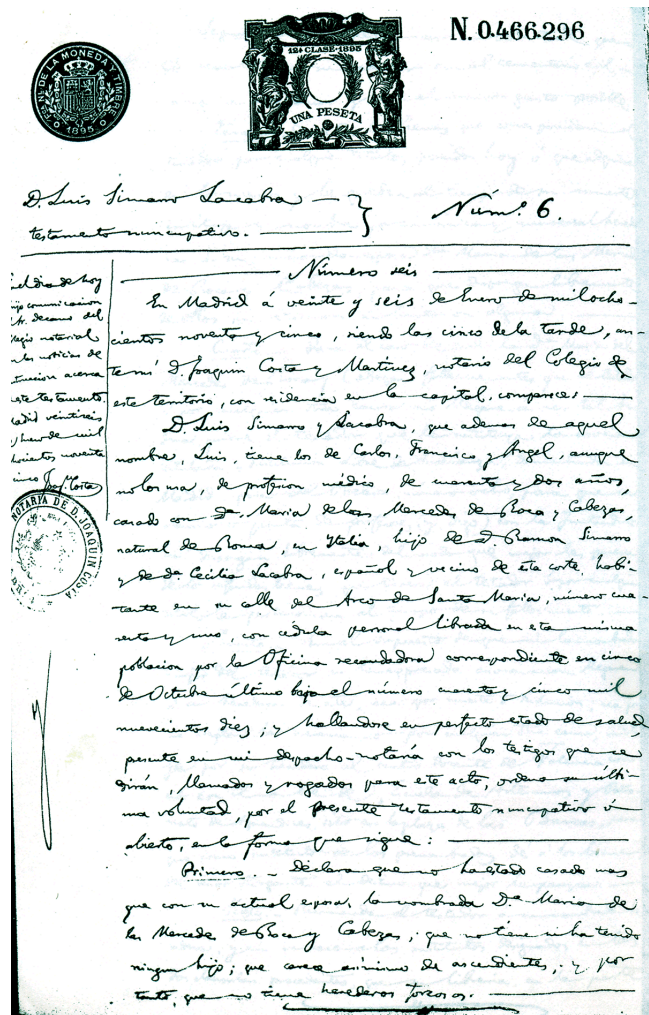


Figura 1. Primer testamento de Luis Simarro Lacabra realizado en fecha del 26 de enero de 1895 ante el notario Joaquín Costa Martínez.

Costa acudió en el verano de 1903 a Heiden (Suiza) a ser tratado por Frenkel, si bien finalmente no acepta la solución ortopédica que allí se le propone¹⁴. La discapacidad física progresiva de Costa avanzaría en su evolución, obligándole pronto a recluirse en Graus (Huesca), su tierra natal²⁰.

Llegado el 7 de enero de 1904, Simarro va a realizar su segundo testamento (figura 4). El notario Joaquín Costa, cada vez más incapacitado, ya no se encuentra en Madrid. El testamento se redacta ahora en la notaría de José María Martín y Martín. Simarro tiene ahora 52 años. Sus circunstancias personales también han cambiado.

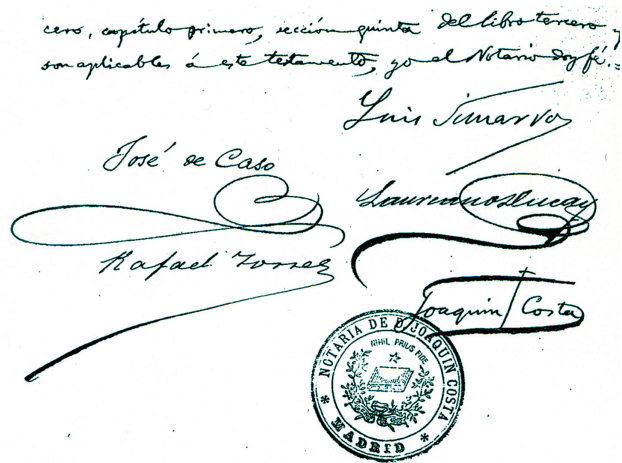


Figura 2. Rúbricas presentes en el primer testamento de Simarro. Aparecen las firmas de Simarro y el notario Joaquín Costa Martínez, junto a las de los tres testigos presentes en el acto (José de Caso y Blanco, Rafael Torres Campos y Laureano Ducay y Estada).

Ha conseguido ya la cátedra de psicología experimental en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, disciplina que actúa como asignatura del doctorado para alumnos de ciencias, medicina, y filosofía y letras²¹. Acaba de enviudar, hace dos meses que ha fallecido su esposa D^a Mercedes Roca, afecta de un cáncer hepático. La vivienda de Simarro está ahora en la calle Conde de Aranda nº 1, su segunda vivienda en Madrid. Allí de nuevo tiene su laboratorio histológico, donde fue inmortalizado en 1897 por su amigo Joaquín Sorolla en el famoso cuadro *El Dr. Simarro en el laboratorio*²².

En este segundo testamento, Simarro nombra tres albaceas, figuras clave de la ILE: Ricardo Rubio Álvarez de Linera (1856-1935), secretario del Museo Pedagógico Nacional, Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935), director del mismo museo, y a Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), fundador y padre de la ILE (figura 5).

Testigos del testamento son tres médicos, grandes amigos de Simarro: Juan Madinaveitia y Ortiz de Zárate (1861-1938), Luis Francisco Rodríguez Sandoval y Miguel Gayarre y Espinal (1866-1936). Los tres conjuntamente habían participado seis años antes en la confección del *Vademecum clínico-terapéutico* de 1898, donde Simarro había escrito el capítulo de las enfermedades del sistema nervioso²³. Estos testigos aparecen también, con una

gran probabilidad, representados en el famoso cuadro de Sorolla que antes mencionábamos²².

Juan Madinaveitia era médico jefe de sala en el Hospital Provincial, así como profesor agregado de patología general en la Universidad Central, donde Amalio Gimeno —antiguo compañero de Simarro en la Universidad de Valencia⁹— era el catedrático de la asignatura. Madinaveitia tenía una clara mentalidad anatomoclínica y fisiopatológica. Su relación de amistad con Simarro fue siempre constante. Juntos compartirían el laboratorio que, más tarde, instalarían en los sótanos de las casas contiguas de ambos en la calle General Oráa. Simarro, en este laboratorio, se iba a dedicar —entre otras cuestiones— a analizar histológicamente las muestras necrósicas obtenidas de los enfermos tratados por Madinaveitia.

Rodríguez Sandoval era un neurosiquiatra condiscípulo de Achúcarro, siendo también gran amigo y colaborador de Simarro. Por mediación de Simarro, Sandoval había tratado como médico a Juan Ramón Jiménez¹⁰, así como a la familia de Sorolla, atendiendo al pintor valenciano tras sufrir este un ataque de hemiplejía, que padecería hasta el final de su vida.

El tercer testigo presente en la notaría es Miguel Gayarre y Espinal, un neurohistólogo discípulo de Simarro que tuvo también una actividad clínica como neuropsiquiatra, primero en el Hospital Provincial y más tarde en el manicomio de Ciempozuelos, como director de este. En sus trabajos neurohistológicos Gayarre trabajó junto con Achúcarro, incorporándose luego más tarde al grupo de discípulos de Cajal, influyendo en la formación de Gonzalo Rodríguez Lafora y en la llamada escuela madrileña de neuropsiquiatría²⁴.

Por último, referirnos al tercer testamento, que Simarro realizó 20 días antes de su muerte, el 30 de mayo de 1921, ante el notario Vicente Colomer y Sanz (figura 6). El testamento se dicta en el propio domicilio de Simarro, ahora en la calle General Oráa nº 5, donde disponía de nuevo de un laboratorio micrográfico en el sótano de la vivienda. Este laboratorio, como señalábamos, era compartido con su vecino e íntimo amigo el doctor Madinaveitia, que habitaba en la casa contigua, en el nº 3 de la misma calle.

Simarro declara estar ahora casado con Amparo Nieto Araque, su antigua ama de llaves, con la que había contraído matrimonio ocho meses antes, el día 8 de

septiembre de 1920¹⁰. Es evidente que Simarro en el momento de testar tenía certeza de que le quedaba muy poco tiempo de vida.

En este tercer testamento figuran como testigos del acto Francisco Alvarado Albo, Ramón Martínez Sol y Juan Botella Asensi. Se trata de tres personas amigas y cercanas a Simarro y que, como el testador, pertenecían a la obediencia masónica (logias Ibérica nº 7 e Hispano-americana de Madrid)²⁵.

En este tercer y último testamento, Simarro designa como nuevos albaceas “a tres amigos de confianza, de los que conoce su noble entusiasmo por el Progreso de la Ciencia”: el médico Juan Madinaveitia y Ortiz de Zarate, al que anteriormente nos referimos, al secretario del Museo Pedagógico Nacional Domingo Barnés Salinas (1879-1940), que años más tarde sería ministro de Instrucción Pública, y al profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias, Cipriano Rodrigo Lavín (1882-1972). A estos tres albaceas Simarro les encomienda ahora la fundación de un laboratorio de psicología experimental en la ciudad de Madrid, que, como veremos, nunca llegó a constituirse¹⁰.

Las voluntades testamentarias de Simarro

Dentro de los tres testamentos de Simarro aparece, como un único elemento común, su voluntad de que se le dé sepultura en un cementerio civil. Así lo manifiesta indicando que “se haga sin ninguna ostentación, sin ceremonia alguna, no debiéndose cursar invitaciones ni anuncios en los periódicos y con el menor gasto posible, que habrán de limitarse a la conducción y sepultura del cadáver”.

Existen sin embargo otras voluntades que diferencian notablemente los contenidos de los tres testamentos, constituyendo sin duda los datos de mayor interés y que pasamos a analizar.

1. El primer testamento

En el primer testamento (1895), dictado a la edad de 45 años ante Joaquín Costa, Simarro nombra heredera universal en primer lugar a su esposa, la valenciana D^a María de las Mercedes Roca Cabezas. En segundo lugar, señala que “si su esposa falleciera antes que él o no llegara por cualquier causa a heredar” le sustituirá como heredera universal la ILE, sita en el paseo del Obelisco nº 8 de Madrid. En el caso de que “esta asociación bien por disolución, bien por no aceptar la herencia u otra

cualquier causa no llegara a heredar”, nombra heredero universal en tercer lugar a la Escuela de Artesanos y Patronato de Aprendices de Valencia, sito en la calle de las Barcas de esa ciudad, para que esta institución valenciana dé a sus bienes el destino que mejor le parezca.

Indica también a los tres posibles herederos universales, en el orden de prelación señalado, su voluntad de que “el contenido de su biblioteca en la parte que corresponde a la Medicina, Cirugía, ciencias fisicoquímicas y naturales no se disperse, sino que se mantenga unida y se ponga a disposición de la Escuela de Medicina de Valencia”.

Aparecen por lo tanto en este primer testamento dos referencias a la ciudad de Valencia que pasamos a comentar, intentado esclarecer por qué se establecen estas dos voluntades testamentarias. Simarro señala primero como posible heredero universal, en tercer orden de prelación, a la Escuela de Artesanos de Valencia (EAV). De otra parte, dona su biblioteca a la Facultad de Medicina en la que estudió.

La EAV era una institución bien conocida y cercana a Simarro. Su amigo Joaquín Sorolla había realizado en sus aulas sus primeros tres años de estudios —en horario nocturno— de pintura (1876-1879)²⁶, ejecutando en esta escuela sus cuatro primeras obras pictóricas, que se conservan actualmente en la EAV²⁷.

Simarro estaba identificado con el ideario krausista y con las propuestas educativas que inspiraban a la EAV, en las que se señalaba “la supresión de exámenes, coeducación, enseñanza graduada, libertad de cátedra, autonomía y laicismo escolar”, siendo su finalidad “la instrucción de la clase trabajadora y de los grupos sociales más necesitados”²⁷.

Esta EAV se había creado en octubre de 1868²⁸, en el contexto de la Septembrina, por un decreto de la Junta Revolucionaria, que presidía José Peris y Valero en Valencia. La EAV en su creación contó con el decidido apoyo de Eduardo Pérez Pujol (1830-1894), catedrático de derecho y figura de pensamiento krausista, que también actuó como un claro protector de Simarro.

Simarro en aquel momento era un joven de ideas radicales, claramente posicionado en el darwinismo, que daba clases particulares de francés y que además impartía cursos sobre higiene laboral en el Centro Republicano de la Clase Obrera de Valencia¹⁶.

En la inauguración de la EAV, Pérez Pujol pronunció un emotivo discurso presentando el ideario de esta escuela

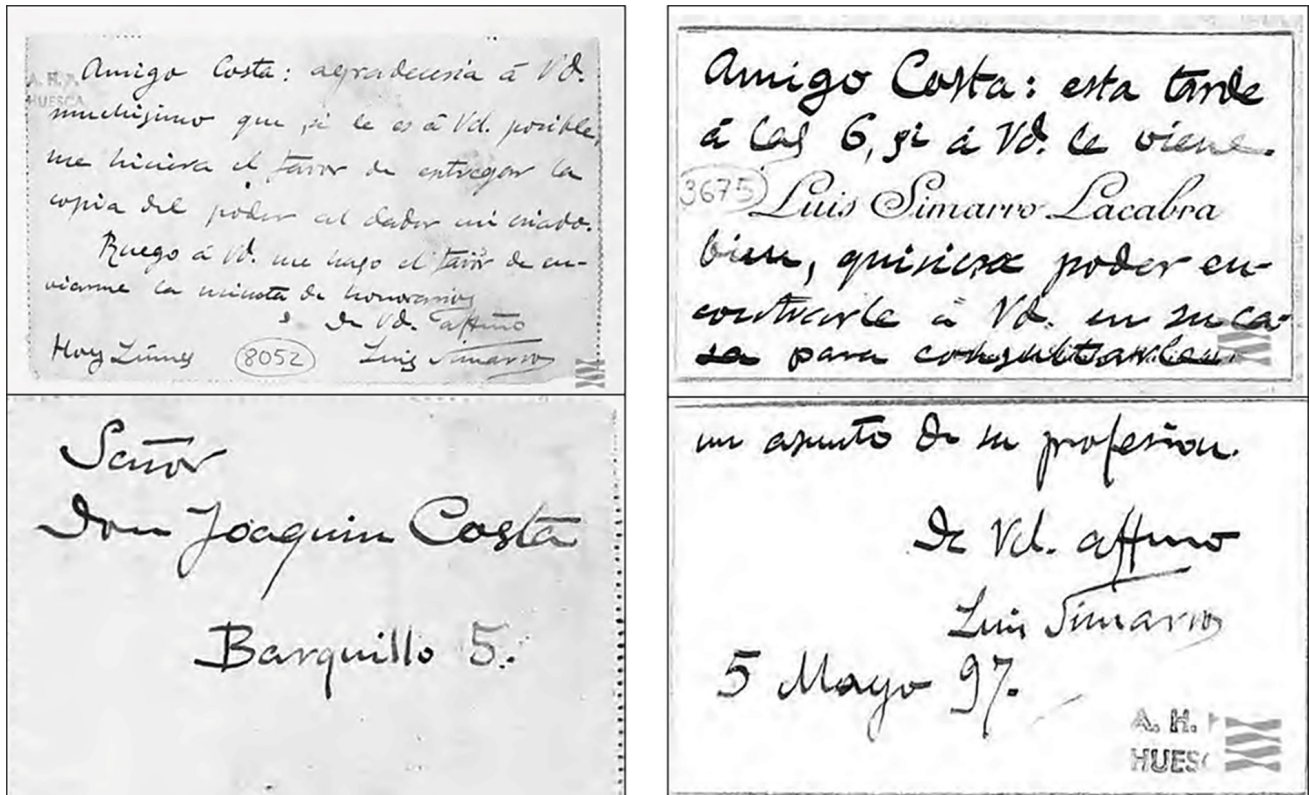


Figura 3. Escritos de Simarro a su notario, Joaquín Costa, que se conservan digitalizados en el Archivo Histórico de Huesca (CC BY-NC-ND 4.0).

para la instrucción de los obreros²⁸. Muy pronto este catedrático iba a ser nombrado rector de la Universidad de Valencia²⁹ por el Gobierno Provisional de 1869. De forma coetánea, Simarro era nombrado tesorero de la Junta Republicana de Valencia^{10,16} y Amalio Gimeno, un condiscípulo suyo en la Facultad de Medicina, su presidente⁹. El nombramiento de Simarro como tesorero, a juicio de Vidal Parellada¹⁰, se hizo a instancias e influencia del mismo Pérez Pujol. Unos años más tarde, sabemos que tanto Simarro como su condiscípulo Gimeno habrían de exiliarse académicamente de Valencia, como consecuencia de su posicionamiento ideológico radical, para acabar sus estudios en la Facultad de Madrid⁹.

En su desarrollo, la EAV contó también con el apoyo decidido del historiador Vicente Boix y Ricarte (1813-1880), figura del romanticismo liberal valenciano que

era director del Instituto de Segunda Enseñanza. Boix, al igual que lo hiciera Pérez Pujol, abría de ejercer también una función protectora y de apoyo sobre el joven Simarro^{10,16}.

No disponemos de más datos documentados que nos informen acerca de la posible relación posterior de Simarro, tras marchar a vivir en Madrid, con la EAV. Esta relación pudo mantenerse bien de forma directa o través de su antigua amiga y protectora en Valencia D^a Beatriz Tortosa¹⁰, que estaba ligada estrechamente como benefactora a la EAV y con la que Simarro mantuvo siempre un estrecho contacto¹⁰. Beatriz Tortosa tuvo de forma constante una relación de afecto y protección hacia Simarro, que se comprueba en el propio testamento de esta valenciana. En su testamento, que se conserva en el archivo histórico de la EAV, Beatriz Tortosa legó

a Simarro en usufructo todas sus importantes rentas y bienes rústicos en la provincia de Valencia, señalando que a la muerte de Simarro se destinaran estos a la construcción de una barriada de viviendas para personas pobres o necesitadas en Valencia³⁰.

De otra parte, a través del archivo histórico de la EAV³¹ se comprueba también como la esposa de Simarro, D^a Mercedes Roca, fallecida en 1903, al igual que la propia D^a Beatriz Tortosa, dejaron en sus respectivos testamentos legados, con rentas procedentes de sus propiedades, destinados a la EAV de Valencia.

Existen además otros datos que nos hacen pensar que Simarro visitó en alguna ocasión, solo o en compañía de Nicolás Salmerón, la EAV. Así, existe un documento gráfico³² en el que se muestra a Simarro visitando en el cementerio de Játiva las lápidas encargadas a Benlliure para las tumbas de sus padres. A Simarro le acompaña en el viaje Nicolás Salmerón, antiguo presidente de la I República y fundador del partido Unión Republicana. Probablemente Simarro y Salmerón, antes de ir a Játiva, estuvieron en Valencia. Esta hipótesis concuerda con una anotación existente en el libro de oro de visitas de la EAV³³, donde aparece la rúbrica de Nicolás Salmerón firmando un pequeño texto que indica: "Juntar la cultura con el trabajo manual es preparar al hombre para que encarne la idea en la naturaleza. A esto sirve la Escuela de Artesanos que constituye un verdadero honor para la culta ciudad de Valencia."

En el primer testamento de Simarro existía otra referencia a Valencia. Se trata de la indicación de que su biblioteca sea donada a la Facultad de Medicina. Los recuerdos de Simarro respecto a la facultad de Valencia donde estudió probablemente debieron de ser contradictorios. Simarro no olvidaba las enseñanzas recibidas en Valencia de profesores como Rafael Cisternas, catedrático progresista de historia natural, o de Serrano Cañete, profesor de patología médica¹⁷, ya que ambos profesores contribuyeron a reforzar sus ideas y su adhesión al darwinismo y a las teorías evolucionistas³⁴.

Hay certeza también de que en la facultad de Valencia Simarro recibió sus primeros aprendizajes micrográficos⁹. José María Gómez Alamá incluía en su enseñanza anatómica las prácticas obligatorias del uso del microscopio. Por su parte, Elías Martínez Gil, miembro corresponsal de la Sociedad Española de Histología, realizaba allí los estudios histopatológicos de los tumores resecaos por Enrique Ferrer Viñerta, el catedrático de

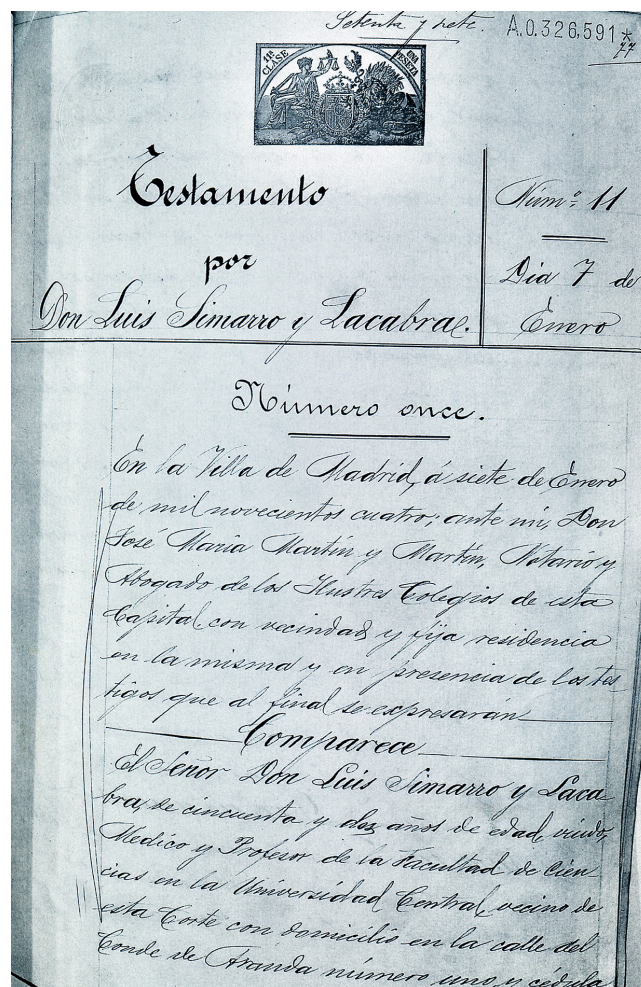


Figura 4. Segundo testamento de Luis Simarro Lacabra realizado en fecha del 7 de enero de 1904 ante el notario José María Martín y Martín.

cirugía con el que se enfrentó Simarro y que motivó su marcha final a Madrid⁹. Estos estudios eran bien conocidos por Simarro, por cuanto era el alumno que lideraba la confección de los apuntes de la asignatura de Ferrer Viñerta, que se editaban anualmente con una clara mentalidad anatomoclínica^{9,35}.

Adicionalmente hay otros datos, pocos conocidos, que nos señalan una posible conexión de Simarro, tras marchar a vivir a Madrid, con la Facultad de Medicina de Valencia. Así, en 1888 y 1889, sabemos que Simarro y Cajal formaron parte de dos tribunales a cátedras de histología. Simarro no pertenecía al escalafón de catedráticos de universidad, y en ambas ocasiones fue

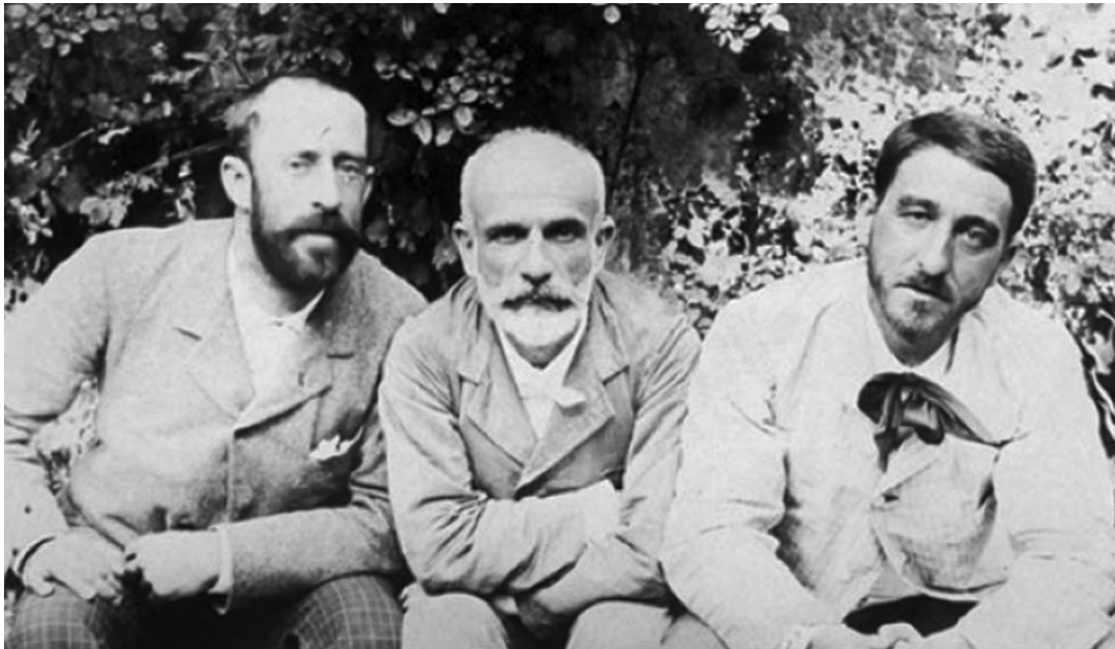


Figura 5. Los albaceas testamentarios del segundo testamento de Simarro. Fotografía tomada en El Pardo en 1892. De izquierda a derecha: Ricardo Rubio Álvarez de Linera (1856-1935), Francisco Giner de los Ríos (1839-1915) y Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935). Imagen fotográfica Creative Commons 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

nombrado miembro de tribunal, dada su trayectoria conocida por todos en el campo de la histología, al no existir número suficiente de catedráticos para cubrir las siete plazas del tribunal, de acuerdo con lo entonces vigente³⁶. Resultado de estas oposiciones fue que Juan Bartual, primer discípulo valenciano de Cajal, obtuviera la cátedra de Valencia^{9,36}, contando en la oposición con el voto favorable de Simarro.

El siguiente dato es una carta fechada en 1919 del maestro de la logia Federación Valentina nº 93, en la que se pide a Simarro que interceda ante la Facultad de Medicina de Valencia, dada su “valiosa influencia y buenas amistades con que contáis”⁴ para la contratación de un profesor auxiliar de anatomía en Valencia. Desconocemos si Simarro hizo alguna gestión al respecto. Igualmente desconocemos la causa por la que esta disposición testamentaria acerca de su biblioteca, al igual que la mención a la EAV como posible heredero universal, no aparezca en los dos sucesivos testamentos que Simarro dictó.

2. El segundo testamento

En el segundo testamento de Simarro, realizado en 1904, efectivamente las dos referencias a Valencia desaparecen. Simarro acababa de enviudar. Vive solo en su casa de la calle Conde de Aranda, si bien tiene acogido y alojado en su vivienda a Juan Ramón Jiménez, en una situación que se ha calificado como de “mutuo cuidado” y de “soledad compartida”¹⁰.

En este segundo testamento aparece ahora como beneficiaria principal la ILE, apareciendo también dos nuevas voluntades de carácter y cuantía menor, que se dejan al arbitrio de los albaceas.

La primera de estas voluntades menores se refiere a los sobrinos de su esposa, que había fallecido dos meses antes. La segunda está referida a sus criados. Ambas voluntades Simarro las deja completamente en manos de sus tres albaceas (Ricardo Rubio, Bartolomé Cossío y Francisco Giner, figuras clave de la ILE) (figura 5), demostrando con ello que estos gozaban de su total confianza.

Así, Simarro dispone que los tres albaceas “auxilien en la forma y cuantía que estimen prudente y necesario” y “hasta que adquieran una profesión o la edad suficiente para mantenerse por sí mismos” a los dos sobrinos políticos de su esposa fallecida. En la segunda disposición de carácter menor, dispone también que los albaceas gratifiquen “en su prudente juicio y en la cuantía que estimen” a los criados que hayan servido al testador.

La disposición principal de este testamento, que hace referencia al conjunto total de sus bienes, se entrega en forma de legado a la ILE, a la que se declara heredero único y universal, señalando que en caso de fallecimiento de los albaceas sea la propia ILE la que designe nuevos albaceas testamentarios.

El tercer testamento

El tercer y último testamento, realizado veinte días antes de su muerte, arroja en sus contenidos cambios substanciales (figura 6). En primer lugar, cambian los tres albaceas testamentarios. Se sustituye a los albaceas previos (Ricardo Rubio, Bartolomé Cossío y Giner de los Ríos) por tres nuevos albaceas (Juan Madinaveitia, Domingo Barnés y Cipriano Lavín), a los que se confiere plenos poderes para actuar.

Al cambio en los albaceas le sigue otra importante modificación en el destino de sus bienes, ya que el contenido principal de la herencia ha de destinarse a la fundación de un laboratorio de psicología experimental, sin hacer ninguna referencia a la ILE, ni a la posibilidad de adscribir este laboratorio a la Junta para Ampliación de Estudios (JAE), que como sabemos estaba llevando a cabo desde 1907 una singular labor de institucionalización científica, a través de la creación de institutos o laboratorios de investigación³⁷.

El cambio en los albaceas merece algunos comentarios. Francisco Giner de los Ríos, padre y fundador de la ILE, que figuraba como albacea en el segundo testamento, había fallecido en febrero de 1915. No era posible por lo tanto su continuidad como albacea. No era el caso, sin embargo, de Manuel Bartolomé Cossío (que había sustituido a Giner en la dirección de la ILE) ni de Ricardo Rubio (director del *Boletín* de la ILE), ya que estos fallecieron en 1936 y 1935, respectivamente.

La modificación de los albaceas y la ausencia de mención alguna a la ILE en el último testamento nos lleva a plantear una cuestión, que ya ha sido esbozada y contestada en

una reseña periodística de Carral¹², citando el testimonio de Domingo Barnés: ¿cuál es la causa de que, en el tercer y último testamento de Simarro, no aparezca ni se mencione en ningún momento a la ILE?

La respuesta a esta cuestión nos obliga a remontarnos a 1909 y a referir uno de los aspectos más delicados y polémicos relacionados con la ILE: la relación existente entre institucionismo, enseñanza laica y masonería^{38,39}.

En 1909, Simarro era entonces jefe del Gran Oriente de España. En una fecha no concretada del otoño de ese año tiene lugar una reunión a petición de Simarro³⁹ entre Simarro, Giner y Cossío (estos dos últimos, albaceas testamentarios suyos). En la reunión Simarro les pide que la ILE se posicione y manifieste a favor de la campaña que la masonería española había organizado con motivo del fusilamiento de Ferrer Guardia y que estaba respaldada a nivel internacional por el Gran Oriente de Bélgica. Giner y Cossío se mostraron absolutamente contrarios a mezclar la ILE con la campaña mencionada, lo que contrarió enormemente a Simarro, que al parecer sacó entonces a colación su testamento, efectuado cuatro años antes, en el que nombraba a la ILE heredera universal de todos sus bienes.

Al parecer, la conversación entre estos viejos amigos institucionistas tuvo un tono elevado, sobre todo por parte de Giner, que quería marcar distancias con la masonería, siendo absolutamente negativa la respuesta que ambos dieron a Simarro. Este episodio trajo como consecuencia, a partir de entonces, un distanciamiento en las relaciones de Giner con Simarro y para algunos fue motivo para que Simarro dimitiera más tarde de su cargo en la JAE¹⁰.

En 1916, siete años más tarde y ya fallecido Giner, aparece una nueva referencia al episodio mencionado. Ricardo Rubio escribe una carta a Bartolomé Cossío (ambos, albaceas en el testamento de Simarro)⁴⁰ en la que señala que observa “a Simarro alejarse del ambiente de la calle Daoíz, ¡aún coleaba en su entorno la decisión que había tomado con respecto a la campaña ferrerista!”. El dato que se indica de la calle Daoíz se refiere a la calle donde estaba ubicado el Museo Pedagógico Nacional, y la decisión que se indica ya había tomado cabe interpretarla en el sentido de cambiar el contenido de su último testamento.

Para completar el contenido del tercer y último testamento de Simarro, referirse a cuatro nuevas

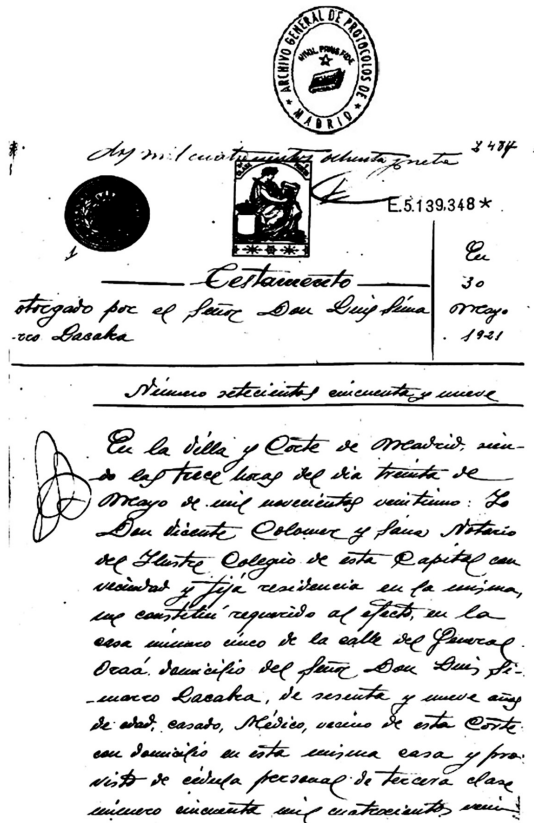


Figura 6. Tercer y último testamento de Luis Simarro Lacabra realizado el 30 de mayo de 1921 ante el notario Vicente Colomer y Sanz.

voluntades de carácter menor dirigidas a su segunda esposa (Amparo Nieto Araque), con la que estaba casado tan solo hacía ocho meses; a la niña Marina Romero Serrano que tenía acogida en su casa como ahijada; a su madre política, D^a Juana Araque Rodas y a su prima Pilar Aparicio Simarro, que reseñamos brevemente.

En relación con su segunda esposa, Amparo Nieto Araque, de acuerdo con la ley, se indica que gozará mientras viva del usufructo del 50% de sus bienes, “pudiendo elegir el inmueble o vivienda donde desea residir y los muebles y enseres que desea disfrutar en usufructo, a excepción de la Biblioteca”, que pasará a formar parte de la voluntad principal, al igual que todo el usufructo cuando este se extinga.

La segunda y tercera voluntad menor están relacionadas entre sí. Lega una pensión vitalicia de 200 pesetas mensuales a la niña Marina Romero Serrano, para que pueda realizar los estudios que sean compatibles con su inteligencia, dejándola al cuidado de su esposa o de la madre de esta (D^a Juana Araque Rodas), en cuyo caso se le asigna a esta última una pensión mensual de 50 pesetas mientras tenga a la niña a su cuidado.

La cuarta voluntad menor es que se le devuelva a su prima Pilar Aparicio y Simarro la cantidad de 3000 pesetas, que le había en su día cedido para invertirla en obligaciones de la llamada Ciudad Lineal.

En relación con la voluntad principal el testamento especifica que el laboratorio de psicología experimental de Madrid “sea constituido de forma aislada o bien en asociación con la Facultad de Ciencias de la Universidad Central o de otro centro docente que quiera concurrir en su fundación y que tenga medios para mejorarla”, sin mencionar a la ILE ni a la JAE, ni a la posibilidad de que el deseado laboratorio sea adscrito a ellas.

Así mismo se señala que, si falleciera algún albacea, los dos restantes designen a un nuevo albacea, para la consecución de sus voluntades, y del mismo modo se desprende que estos albaceas serían los encargados de ejecutar las voluntades o legados menores que antes mencionábamos.

El devenir de la Fundación Simarro

Conocer cómo se llevó a cabo la voluntad testamentaria de Simarro, nos obliga a revisar un amplio expediente⁴¹ existente en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes acerca de la denominada Fundación Simarro.

Del prolijo contenido de este expediente cabe concluir que la voluntad testamentaria de Simarro de que se constituyera un laboratorio de psicología experimental nunca se llegó a materializar. Esta voluntad probablemente era para Simarro una verdadera asignatura pendiente desde que llevara a cabo —en 1907— viajes a Inglaterra y Francia para conocer distintos laboratorios de la disciplina, que sin duda influyeron también en la decisión de enviar a su discípulo Cipriano Rodrigo Lavín como pensionado de la JAE a Inglaterra⁴². Sin embargo, como a continuación veremos, la asignatura pendiente acerca del laboratorio, tras la muerte de Simarro, tampoco se llegó a superar.

En diciembre de 1921, trascurridos seis meses de la muerte de Simarro, los albaceas testamentarios al parecer otorgaron una escritura constitutiva de la Fundación ante el mismo notario que había redactado el testamento último de Simarro. Sin embargo, no solicitaron de forma inmediata la declaración del carácter benéfico docente a la Fundación y ello iba a conllevar después numerosos problemas, reclamaciones y contenciosos con distintas administraciones.

En 1922 se organizó en la sala de exposiciones “El saloncito” del Ateneo de Madrid⁴³ una subasta pública de cuadros. Los cuadros subastados habían pertenecido a Simarro, quien había sido socio del Ateneo desde 1875 (socio 3644) hasta su muerte. La subasta se realizó con la finalidad explícita de “recaudar fondos para la Fundación, que con su nombre se había de constituir”.

La subasta, que incluía cinco obras de Sorolla (dos acuarelas, dos óleos y un pastel) junto a otras obras de Beruete, Rivera, Madrazo y Emilio Sala, al parecer tuvo poco éxito¹⁰. Solo dos acuarelas de Sorolla (*Comiendo uvas* y *El viejo del cigarrillo*)^A fueron compradas por la propia esposa de Sorolla, Clotilde García, quien actuaba en nombre de su esposo, por la cantidad de 10 000 pts. Ambas acuarelas se encuentran actualmente en el Museo Sorolla.

La Fundación había establecido sus estatutos y el inventario de bienes en 1922^{41,44}, si bien más tarde hubo de levantarse una copia autenticada de todo ello en 1927, ahora mediante una nueva escritura ante el notario Fidel Perlado, muy probablemente para poder conseguir la obtención del carácter benéfico-docente. Dos años más tarde, en febrero de 1929, todavía se le reclamaban impuestos a la Fundación “por la falta de justificación de requisitos legales de su carácter benéfico docente”⁴⁵. El tema no se resolvió hasta que en ese mismo año se emitiera una Real Orden⁴⁶ declarando el carácter benéfico docente de la fundación, autorizando la realización de una subasta pública de los bienes y permitiendo resolver el contencioso de los impuestos y tributos reclamados⁴⁷. A pesar de ello, el tema de los impuestos y arbitrios sería motivo de muchas nuevas reclamaciones y litigios, que se mantuvieron en el tiempo, incluso trascurrido el

periodo de la Guerra Civil, llegando incluso a los años 50, estando ya constituida la Universidad de Madrid como patrono de la Fundación. Todo ello cabe atribuirlo al notable retraso con que se cursó la solicitud por los albaceas del carácter benéfico-docente.

En 1927, trascurridos seis años del fallecimiento de Simarro, aparece una noticia en la prensa¹² en la que Domingo Barnés (uno de los albaceas) señala que el conjunto de los bienes del legado Simarro rondaría las 600 000 pesetas y que con esa cantidad no podrían hacerse grandes cosas, al mismo tiempo que se anunciaba que probablemente la Universidad de Madrid iba a destinar uno de los nuevos pabellones universitarios, que estaban en construcción, a la Fundación Simarro, aspecto que no se llegó a materializar.

Uno de los problemas al que pronto también se enfrentaron los albaceas fue la imposibilidad de disponer de los depósitos en el Banco de España, dado que las rentas de los depósitos estaban en un 50% ligadas al usufructo. Este hecho y la tardanza en efectuar subasta pública de los inmuebles, hizo que los tres albaceas no llegaran de forma inmediata a tomar pleno dominio del contenido del legado, hecho por el que se refiere fueron bastante criticados¹⁰.

En 1932, Rodrigo Lavín solicitó al Ministerio de Instrucción que se modificara el reglamento de la Fundación (artículos 14 y 17) para evitar así la obligatoriedad de rendir cuentas anualmente y también poder proceder inmediatamente a la subasta de los inmuebles. Los días 16 a 19 de noviembre de 1933 los diarios *El Sol*, *La Voz* y *El Liberal* publican anuncios de la subasta pública de tres parcelas, una de ellas con una edificación, en la Ciudad Lineal, de 1200, 2442 y 4693 m², respetivamente, que habían sido propiedad de Simarro. En la subasta sólo se pujó por la parcela de mayor tamaño, que fue vendida por 21 148 pesetas. Este resultado obligaba legalmente a realizar una nueva subasta con rebajas en la valoración inicial, cosa que ya no se llegaría a realizar.

Los litigios por el pago de impuestos y contribuciones de los bienes de la Fundación se perpetuaron en el tiempo. Incluso a los pocos meses del inicio de la guerra, el ayuntamiento de Chamartín de la Rosa volvía de nuevo a reclamar impuestos adeudados por los inmuebles de Simarro. Años más tarde, tras la guerra civil, un problema añadido fue el incendio que tuvo lugar en el registro de la propiedad de Colmenar, que imposibilitaría conocer

^ARed Digital de Colecciones de Museos de España [Internet]. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte; [s.l.]. No. inventario 00427 y 00464 [consultado 21 ene 2022]. Disponible en: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>

documentalmente los posibles registros de propiedad de Simarro en esta localidad.

Con la contienda civil la situación personal de los tres albaceas va a modificarse de forma definitiva. El Dr. Madinaveitia emigró durante la guerra de Madrid a Barcelona, donde fallecería en noviembre de 1938. Domingo Barnés, por su parte, había sido nombrado embajador en México en 1934 y, más tarde, ya en 1936, de nuevo embajador, ahora en Cuba. Finalmente, renunciaría a la embajada de Cuba y marcharía al exilio, primero a París y más tarde a México, donde fallecería al poco tiempo.

De este modo, a mediados de 1940, Rodrigo Lavín era el único albacea que sobrevivía de todo el patronato de la Fundación Simarro. Rodrigo Lavín permaneció durante la guerra en Madrid trabajando en una plaza de médico forense hasta los inicios de 1938, año en que se trasladó también a Barcelona, dado el curso adverso de la contienda bélica. En Barcelona, desempeñó el cargo de inspector jefe de los servicios médicos del Ministerio de Trabajo, para finalmente marchar en 1939 al exilio en Francia, de donde no volvería hasta llegado 1948. A su vuelta, el proceso de depuración académica y política ya había tenido lugar, y sus bienes se habían incautado, siendo separado de todos sus cargos. Además, hubo de cumplir mediante arresto domiciliario la pena que le restaba por cumplir de una sentencia, que le había sido impuesta en rebeldía, de 12 años y un día^{42,44}.

En mayo de 1940, estando Rodrigo Lavín exiliado, se dicta una orden ministerial⁴⁸ firmada por el ministro Ibáñez Martín que destituía el patronato de la Fundación Simarro, por “considerarla huérfana de representación legal, indicando que no se había podido comunicar esta destitución a los patronos por estar en paradero desconocido, confiando el patronazgo a la Universidad Central de Madrid”.

A partir de entonces, los fondos del Legado Simarro van a sufrir una cambiante localización, tras quedar primero almacenados y olvidados durante varios años en un piso de Madrid. De otra parte, los solares o inmuebles del legado, sitos en Chamartín, fueron finalmente asignados en una subasta pública⁴⁹, en el año 1948, para el patronato de viviendas militares. En 1948 se dictó un nuevo reglamento de la Fundación Simarro, con un nuevo patronato constituido por el rector, el decano de la facultad de Ciencias y un tercer miembro con competencia en la psicología experimental, si bien este

nuevo reglamento no fue finalmente aprobado hasta 1954.

En mayo de 1953, Rodrigo Lavín escribe una carta al ministro de educación nacional pidiendo ser reconocido como patrono de la Fundación Simarro. El ministro Ruíz Giménez contestó a esta petición un año más tarde a través de una orden ministerial⁵⁰, en la que se desestimaba la petición cursada.

Con respecto al contenido del legado, hacer algunos comentarios acerca de los cuadros y pinturas, así como al material micrográfico, existentes en el legado. El rico contenido pictórico del legado testamentario de Simarro fue siempre una de las cuestiones a la que sin duda se le prestó mayor atención, probablemente por pensar que era el aspecto, junto con los inmuebles, que tenían un mayor valor económico. Tras la fallida subasta que tuvo lugar en 1922, estos fondos fueron por primera vez inventariados⁵¹ pasados 40 años de la muerte de Simarro y 66 años más tarde todavía se indicaba que los cuadros se encontraban en diversas dependencias, decanatos, o despachos de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Psicología de la Complutense⁵².

El legado pictórico se vio incrementado años más tarde, en 1990, con el óleo que Luis Madrazo había realizado a Simarro y que donó su ahijada Marina Romero Serrano. Asimismo, en fechas recientes se ha comprobado⁵³ que el legado contiene una pintura denominada *Retrato de caballero*, que en principio era considerada de autor anónimo y que actualmente se ha establecido que es un retrato del filósofo holandés Spinoza, realizado por Joaquín Sorolla. Este último retrato de Sorolla se encuentra actualmente en la biblioteca histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense y, según consta en la web de la universidad, se encuentra temporalmente retirado de la exhibición pública⁵⁴. En 2007, Vidal Parellada¹⁰ por su parte relata que algunas pinturas del legado se encontraban en esa fecha en el departamento de filología de la Universidad, confirmando que en el legado “quedan también algunos papeles personales, aunque muchos evidentemente se han perdido”¹⁰. Con respecto a los materiales micrográficos de Simarro, Mariano Yela refería que el legado contenía varias decenas (probablemente en su inicio serían centenares) de “preparaciones microtómicas que aguardaban todavía un estudio competente”⁵².

El devenir de la Fundación Simarro como fundación benéfica-docente de carácter privado finaliza en julio

de 1980, cuando se crea la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, que absorbió por fusión a 18 fundaciones previas existentes en esta universidad. Estas fundaciones son descritas en un amplio listado que se inicia con el nombre de la Fundación Galerías Preciados y finaliza con la Fundación Simarro y la Fundación Rodríguez Cela. Es evidente que las circunstancias o los hechos que acontecieron más tarde se escapan al objetivo que nos planteamos en nuestro actual análisis.

Conclusiones

A pesar del tiempo transcurrido desde el fallecimiento de Luis Simarro Lacabra, restan por conocerse muchas de las circunstancias concretas de su vida y de los intereses científicos concretos que tuvo, marcados siempre por una labor de importador y difusor de saberes, en un intento de europeizar el saber y el conocimiento de su época.

El análisis de las voluntades testamentarias de Simarro, manifestadas en tres momentos distintos de su vida, que ahora se presenta, aporta nuevas luces en la comprensión de la compleja biografía de Simarro y en el conocimiento de las instituciones y las personas con las que Simarro se vinculó y relacionó a lo largo de su vida.

Conflicto de intereses y fuentes de financiación

El autor declara no tener conflicto de intereses y así mismo señala que el estudio realizado no ha tenido ninguna fuente de financiación para su desarrollo por parte del sector público, comercial o privado.

Bibliografía

1. Laín Entralgo P. La obra del Dr. Simarro y su entorno. En: Campos Bueno JJ, Llavona R, eds. Los orígenes de la psicología experimental en España: el Dr. Simarro. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1987. p. 21-36.
2. González Santander R. La escuela histológica española - VII - La guerra civil y la postguerra (1936-1943). Madrid: Dertasan; 2005.
3. Canales Serrano AF, Gómez-Rodríguez A. La depuración franquista de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE): una aproximación cuantitativa. *Dynamis*. 2017;37:459-88.
4. Ferrer Benimeli JA. El Dr. Simarro y la masonería. *Investigaciones Psicológicas*. 1987;4: 211-344.
5. Corral I, Corral C. Bibliografía clínica de Luis Simarro: un caso de tumor cerebral, 1895. *Neurosci Hist*. 2017;5:114-22.
6. Bandrés J, Bandrés A. Luis Simarro y el oficio de intelectual: "El jornal de los sabios" (1879). *Revista de Historia de la Psicología*. 2018;39:2-8.
7. Bandrés J, Bandrés A. "La opinión vulgar sobre la locura" (1879): un texto del doctor Simarro. *Revista de Historia de la Psicología*. 2018;39:2-6.
8. Bandrés J, Bandrés A. Satanismo, daltonismo y otros temas: algunos textos breves del Dr. Simarro. *Revista de Historia de la Psicología*. 2019;40:54-61.
9. Vera Sempere F. In memoriam: las aportaciones micrográficas del valenciano Luis Simarro (1851-1921). *Rev Esp Patol*. 2022;55:108-21.
10. Vidal Parellada A. Luis Simarro y su tiempo. Madrid: CSIC; 2007.
11. Ministerio de Justicia. Dirección General de los Registros y del Notariado. Registro General de Actos de Última Voluntad. Certificación nº 194211060925. Testamentos otorgados por Luis Simarro Lacabra el 30 may 1921 (ante D. Vicente Colomer), el 7 ene 1904 (ante D. José Mª Martí) y el 26 ene 1895 (ante D. Joaquín Costa).
12. Carral I. De cómo un hombre de tendencias conservadoras tuvo que ser un feroz revolucionario: la vida del doctor Simarro y la fundación que estableció al hacer su testamento. *Heraldo de Madrid*. 5 oct 1927;XXXII:8-9.
13. DARA: Documentos y Archivos de Aragón [Internet]. Zaragoza (ES): Gobierno de Aragón; 2022. Correspondencia de Joaquín Costa; [consultado 11 abr 2022]. Disponible en: <https://dara.aragon.es/opac/app/item/?p=0&ob=re:1&pe=Luis+Simarro&vm=nv&i=378766>
14. Díaz Castán V. Joaquín Costa y los médicos. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*. 2020;32:11-44.
15. Costa J. Memorias. Zaragoza (ES): Prensas Universitarias de Zaragoza; 2011.
16. López Piñero JM, Glick TE, Navarro Brotons V, Portela Marco E. Simarro Lacabra, Luis. En: *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, vol. II. Barcelona: Península; 1983.
17. Vera Sempere F. Luis Simarro, gran maestro de la neurohistología española. En: *Actas del simposio 2002 sobre la historia de la medicina valenciana*. Valencia (ES): Denes; 2002. p. 129-40.
18. Simarro L. Nueva método histológico de impregnación de las sales fotográficas de plata. *Revista Trimestral Micrográfica*. 1900;5:65-72.
19. Cano de la Cuerda R. Frenkel: ¿un precursor de la neurorrehabilitación? *Rev Neurol*. 2016;63:79-84.
20. Díaz Castán V. El final de Joaquín Costa, el enfermo de la mecedora. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*. 2020;32:45-56.
21. Quintana Fernández J. La cátedra de psicología experimental de la facultad de ciencias, sección de naturales, de la Universidad Central de Madrid: génesis histórica y provisión de su primer titular. *Revista de Historia de la Psicología*. 2004;25:67-84.

22. Campos-Bueno JJ. Art and science in Sorolla's painting. A research in Dr Simarro's lab. *Psychol Latina*. 2010;1:9-26.
23. Simarro L. Enfermedades del sistema nervioso. En: *Vademecum clínico-terapéutico por los Drs. Gayarre (M), Madinaveitia (J), Sandoval (FR), Cisneros (J), Azúa (J) y Simarro (L)*. Madrid: Romo y Füssel Libreros; 1898. p. 465-575.
24. Rahmani R, Medrano J, Martínez O, Markez I, Pacheco L. Hace ya algún tiempo: Miguel Gayarre Espinal (1866-1936). *Norte de Salud Mental*. 2021;17:123-9.
25. Según Alonso M. *Masonería y política en Madrid (1900-1939)* [Tesis doctoral]. Madrid: UNED; 2018.
26. Vivancos Comes S, Bonet Gamborino JL. Relación de Joaquín Sorolla y Bastida y las Escuelas de Artesanos. *Archivo de Arte Valenciano*. 2013;XCIV:169-76.
27. Sempere Vilaplana L. La colección de pinturas y dibujos de las Escuelas de Artesanos de Valencia. *Ars Longa, Cuadernos de Arte*. 2000;9-10:313-9.
28. *Gaceta de Madrid*. 19 nov 1868:14-5.
29. Decreto del Ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla. *Gaceta de Madrid*. 27 oct 1868:8.
30. Copia simple: testamento de Beatriz Tortosa Perales otorgado a 21 de mayo de 1896 ante Don Vicente Sancho-Tello y Burguete. Valencia: Archivo Histórico de la Escuela de Artesanos de Valencia; 3 mar 1942.
31. Campillo Tomas J, Pla C, Pons Alós V. El archivo de la Escuela de Artesanos de Valencia. *Inventario*. Valencia (ES): Universitat de València; 1999. Documentos referentes a la herencia de D^a Mercedes Roca Cabezas y a la testamentaria de D^a Beatriz Tortosa; p. 75.
32. El Dr. Simarro y D. Nicolás Salmerón visitando el cementerio de Játiva. *Játiva Turista*. 1932;V(26):12.
33. Bonet Gamborino JL, Vivancos Comes S. *El libro de oro de las Escuelas de Artesanos de Valencia (1880-2014)*. Libro de visitas y firmas. Catarroja (ES): Vinatea; 2019.
34. López Piñero JM. Los saberes médicos y la enseñanza. En: López Piñero JM, ed. *Historia de la medicina valenciana*, vol. III. Valencia (ES): Vicent García Editors; 1992. p. 9-128.
35. Mecarran SR. *Bibliografía. Historias clínicas de los enfermos acogidos durante el curso de 1880-81 en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid*. *El Genio Médico-Quirúrgico*. 1881;27:514-5.
36. González Santander R. La escuela histológica española. III. Oposiciones a cátedras de histología y anatomía patológica: curriculum académico y científico de sus catedráticos (1873-1950). Alcalá de Henares (ES): Universidad de Alcalá; 1998.
37. Barona JL. Los laboratorios de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (J.A.E.) y la residencia de estudiantes (1912-1939). *Asclepio*. 2007;59:87-114.
38. Álvarez Lázaro PF. Masonería y enseñanza laica durante la restauración española. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*. 1983;2:345-52.
39. Álvarez Lázaro PF. Krausistas, institucionistas y masones en la España del siglo XIX. En: Álvarez Lázaro PF, Vázquez-Romero JM, eds. *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza: nuevos estudios*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas; 2005. p. 131-70.
40. Otero Urtaza EM, Manuel Bartolomé Cossío. *Trayectoria vital de un educador*. Publicaciones de la Residencia de Estudiantes. Madrid: CSIC; 1994.
41. Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Expediente Fundación "Simarro": Órganos de Gobierno; Patrimonio; Clasificación; Arbitrios municipales sobre fincas de la Fundación.
42. Quintana Fernández J. Una aproximación a la biografía intelectual y profesional del Dr. Rodrigo Lavín, docente en la cátedra de psicología experimental de la facultad de ciencias de la universidad central. *Revista de Historia de la Psicología*. 2003;25:441-6.
43. Herrán Acebes A. Joaquín Sorolla y su paso por el Ateneo de Madrid. *Archivo de Arte Valenciano*. 2018;99:251-65.
44. Quintana Fernández J. Una aproximación a la biografía intelectual y profesional del Dr. Rodrigo Lavín, profesor de psicología experimental de la universidad central (1913-1939). *Revista de Historia de la Psicología*. 2004;25:95-110.
45. Resolución del Ministerio de Hacienda denegando exención de impuestos a D. Cipriano Rodrigo Lavín en nombre de la Fundación Dr. Simarro. *Gaceta de Madrid*. 8 feb 1929;39:1150.
46. R. O. del Ministro de Instrucción Pública declarando a la Fundación Dr. Simarro como fundación de beneficencia particular docente. *Gaceta de Madrid*. 26 ene 1929;26:787-8.
47. Resolución de la Dirección General de lo Contencioso resolviendo expediente incoado y declarando la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas a la Fundación Dr. Simarro. *Gaceta de Madrid*. 26 nov 1929;330:1195.
48. Orden ministerial (Ministerio de Educación Nacional) del 11 de mayo de 1940 por la que se declara huérfana de representación legal a la Fundación instituida en Madrid por el Dr. D. Luis Simarro Lacabra, confiando el patronazgo de la misma a la Universidad Central y en su nombre al señor Rector. *Boletín Oficial del Estado*. 23 may 1940; 144:3534-5.
49. Edicto de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, sección de Fundaciones. Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes de la Fundación benéfico-docente, de carácter privado, "Simarro" instituida por don Luis Simarro Lacabra, a los efectos de enajenación por subasta de sus bienes. *Boletín Oficial del Estado*. 18 may 1948;139:1979.
50. Orden Ministerial por la que se desestima la solicitud de D. Cipriano Rodrigo Lavín. *Boletín Oficial del Estado*. 15 oct 1954;288:6963.
51. San Andrés Moya M. *Los museos y colecciones de la Universidad Complutense de Madrid: origen, peculiaridades y situación actual*. Madrid: Universidad Complutense; 2015.

52. Yela M. Los orígenes de la psicología científica en España. El Dr. Simarro y su fundación. *Investigaciones Psicológicas*. 1987;4: p. 67-79.
53. Campos Bueno JJ. Un retrato de Spinoza pintado por Sorolla. En: Martínez Martínez FJ, ed. *Spinoza en su siglo*. Madrid: Biblioteca Nueva; 2012. p. 181-201.
54. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla [Internet]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; [s.d.]. *Retrato de Spinoza*; [consultado 5 may 2022]. Disponible en: <https://biblioteca.ucm.es/historica/spinoza>